

que sereis saciados. Bienaventurados los que ahora llorais, porque reireis. Bienaventurados sereis cuando os aborrecieren los hombres, y cuando os separaren (*de sus sinagogas*), y os injuriaren, y abominaren de vuestro nombre como malo, por causa del Hijo del hombre. Alegraos en aquel día, y regocijaos, porque os está reservada en los cielos una grande recompensa. (*Hasta aquí el Evangelio de las festividades citadas*).



### CAPITULO III.

CONTINUACION DEL SERMON DE JESUCRISTO SOBRE LA MONTAÑA.

Habia echado ya Jesucristo los principales y mas sólidos cimientos para levantar la suntuosa fábrica del apostolado, exhortándolos á la paciencia y al sufrimiento de las tribulaciones, y creyó muy justo perfeccionar esta grande obra, haciéndoles ver por medio de excelentes y gratas comparaciones á qué grado de santidad queria que aspirasen, y hasta dónde les habia de conducir su celo por la salvacion de los pecadores. Comparólos *á la sal, á la luz, á la ciudad fortificada ó á la fortaleza, y á la vela encendida y colocada sobre el candelero*. Las dos primeras de estas semejanzas ó comparaciones se dicen como por afirmacion, las dos segundas como por negacion: aquellas manifiestan para lo que son enviados, esto es, para sazonar los afectos de la voluntad y para iluminar el entendimiento; y las otras indican lo que no han de hacer, esto es, esconder su persona ó huir el cuerpo, y ocultar la doctrina divina que deben anunciar: *vosotros sois la sal de la tierra*. Vuestro empleo será en un todo igual al de la sal. La sal sazona las comidas; vosotros debeis sazonar de tal manera las costumbres y la fe de todas las criaturas con vuestra predicacion y ejemplos, que podais presentarlos á mi Padre como un manjar sazonado y delicioso. La sal impide la corrupcion, y vosotros debeis preservar las almas de la corrupcion del pecado. Sal de la tierra debeis ser por la perfeccion de vuestra vida, con la que debeis perfeccionar la de los demás hom-

bres, y condimentar el entendimiento de todos aquellos que todavía saben ó tienen sabor de las cosas de la tierra. La sal esteriliza la tierra y condimenta las comidas, seca las carnes, se hace del agua y del fuego, y se ofrece en todos los sacrificios; así el ejemplo de la santidad mitigando las afecciones de la tierra, esteriliza y hace infecundo el corazón para lo malo; sazona y condimenta los santos deseos haciendo grata y sabrosa para el espíritu la práctica de la virtud; disecca la carne por medio de la mortificación, y constriñendo los impetus de la liviandad, preserva el entendimiento de la corrupción; fórmase esta sal santa del agua de la devoción y del fuego del amor, cociéndola en la hoguera de la penitencia; y se ofrece en la moderación de todos los apetitos y en la dirección de todas las buenas obras.

De esta suerte quiso el Señor instruir á sus apóstoles para poderles decir después: Si vosotros por quien los pueblos deben ser ilustrados y fortalecidos en la fe, os lelais á esconder por el temor del trabajo, ó por huir la persecución ó el martirio; si con una fuga vergonzosa os hiciérais una sal insípida y fatua, ¿á quién se encargará instruir á los hombres para que sean preservados de la corrupción? Si la sal, una vez que llega á perder su fuerza y buenas cualidades, para nada sirve sino es para arrojarla y que la pisen cuantos pasan, ¿qué juicio tan terrible no os esperará á la presencia de Dios si por el temor de la persecución dejais de hablar, si faltos de celo dejais de predicar, si amantes del reposo y codiciosos de la prosperidad, si hinchados y soberbios amantes de la gloria vana, ó poseídos de efectos carnales, ó seducidos por la negligencia ó la pereza, rehusais cumplir con vuestro ministerio? ¿Con qué sal se sazonará y perfeccionará entonces el pueblo siempre enfermizo y malo si le falta la del buen ejemplo de la vida y doctrina de los pastores? Con esto prescribió Jesucristo á los apóstoles, y en su persona á todos los prelados y doctores de la Iglesia, la pureza de la doctrina, la integridad de la fe, la sabiduría, el celo, la prudencia y la gracia en la predicación del Evangelio, porque dicho estaba ya por el Espíritu Santo [1], que de la boca y labios de los varones justos manaría la

[1] Prover. cap. 10, vs. 31 et 32.

sabiduría, y destilarían las gracias. Que la ciencia del sabio rebozaría por todas partes como una avenida de un caudaloso río, y sus consejos serían como fuente perenne de vida. Que la boca del varón prudente se buscaría en las grandes asambleas, y que cada uno meditaría en su corazón las palabras que le oyese [1]. Y por lo mismo decía san Pablo á los de Efeso: Así él mismo (Jesucristo) á unos constituyó apóstoles, á otros profetas, á otros evangelistas, y á otros pastores y doctores; á fin de que trabajen en la perfección del cuerpo místico de Jesucristo, hasta que arribemos todos á la unidad de una misma fe y de un mismo conocimiento del Hijo de Dios, al estado de un varón perfecto, á la medida de la edad perfecta segun la cual Cristo se ha de formar místicamente en nosotros: por manera que ya no seamos niños fluctuantes, ni nos dejemos llevar aquí ó allá de todos los vientos de opiniones humanas, por la malignidad de los hombres que engañan con astucia para introducir el error. Antes bien, siguiendo la verdad del Evangelio con caridad, en todo vayamos creciendo en Cristo, que es nuestra cabeza. . . De vuestra boca no salga ningún discurso malo; sino los que son buenos para la edificación de la fe, que den gracia á los oyentes [2].

El mismo apóstol comprendió tan altamente y con tan alta claridad la importancia de este consejo evangélico dado por el divino Maestro á sus apóstoles y á todos los prelados de la Iglesia, pastores, maestros y directores de las almas, que no titubeaba en repetirlo á cada paso. A los colosenses les decía: la palabra y doctrina de Cristo habite en vosotros abundantemente, tanto que os haga ricos en sabiduría [3]. Conducíos con prudencia, portaos sabiamente con los extraños, esto es, los que están fuera del gremio de la Iglesia, ganando y aprovechando la ocasión. Vuestra palabra y conversacion sea siempre con agrado y con gracia, sazonado con sal, de manera que sepais como responder á cada uno como conviene [4]. A Timoteo le decía: Bien sabes que al irme á Macedonia

[1] Eccli. cap. 22 vs. 16 et 20.

[2] Div. Paul. ad Efas. cap. 4, vs. a 12, ad 12 et 29.

[3] Id. ad Colos. cap. 3, v. 16.

[4] Id. Ibid. cap. 4, vs. 5 et 6.

te pedí que te quedases en Efeso para que hicieses entender á ciertos sugetos que no enseñasen doctrina diferente de la nuestra, ni se ocupasen en fábulas y genealogías interminables, que son mas propias para excitar disputas que para formar por la fe el edificio de Dios. Pues el fin de los mandamientos es la caridad que nace de un corazón puro, de una buena conciencia y de fe no fingida. De lo cual, desviándose algunos, han venido á dar en charlatanería, queriendo hacer de doctores de la ley, sin entender lo que hablan ni lo que aseguran [1]. El Espíritu Santo dice claramente que en los venideros tiempos han de apostatar algunos de la fe, dando oído á espíritus falaces y á doctrinas diabólicas, enseñadas por impostores llenos de hipocresía, que tendrán la conciencia cauterizada de crímenes. . . . Pórtate, pues, de manera que nadie te menosprecie por tu poca edad: han de ser dechado de los fieles en el hablar, en el trato, en la caridad, en la fe, en la castidad. Entre tanto que yo voy, aplicate á la lectura, á la exhortación y á la enseñanza. No malogres la gracia que tienes, la cual se te dió en virtud de *particular revelación*, por la imposición de las manos de los presbíteros. Medita estas cosas y ocupate enteramente en ellas, de manera que vea todo el mundo tu aprovechamiento. Vela sobre tí mismo y atiende á la enseñanza de la doctrina: insiste en estas cosas, porque haciendo esto te salvarás á tí, y también á los que oyeren [2].

No eran menos eficaces y saludables las instrucciones ó consejos que en otro lugar le daba. Huye, le decía, de contiendas, de palabras, porque de nada sirven sino para pervertir á los oyentes. Ponte en estado de comparecer delante de Dios como un ministro digno de su aprobación, que nada hace de que tenga motivo de avergonzarse y que sabe dispensar bien la palabra de la verdad. Evita por tanto y ataja los profanos y vanos discursos de los seductores, porque contribuyen mucho á la impiedad, y la plática de estos cunde como la gangrena. . . . Por tanto, huye de las pasiones juveniles, y sigue la justicia, la fe, la caridad y la paz con aquellos que invocan al Señor con corazón limpio y puro. Evita las cues-

[1] Id. ad Thimoth. I, cap. 1, vs. 3 ad 7.

[2] Id. Ibid. cap. 4, vs. 1, 2, 12 ad 16.

tiones necias, y que nada contribuyen á la instruccion, sabiendo que son un manantial de alteraciones. Al siervo de Dios no le conviene el altercar, sino ser manso con todos; propio para instruir, sufrido, que reprenda con modesta diltzura á los que contradicen la verdad [1]. Y á su otro discípulo Tito le decía tambien: Tú has de enseñar cosas conformes á la sana doctrina, como que los ancianos sean sobrios, honestos, prudentes, constantes y puros en la fe, en la caridad, en la paciencia; que las ancianas sean de un porte ajustado y modesto, enseñando el pudor á las jóvenes para que amen á sus maridos, cuiden de sus hijos, y sean honestas, castas, sobrias, cuidadosas de su casa para que no se blasfeme de la palabra de Dios. Exhorta del mismo modo á los jóvenes á que sean sobrios. En todas cosas muéstrate dechado de buenas obras en la doctrina, en la pureza de costumbres, en la gravedad de tu conducta, en la predicacion de la doctrina sana é irreprochable para quien es contrario, se confunda, no teniendo mal ninguno que decir de nosotros [2].

No fué solo san Pablo el que comprendió que solo así sus discípulos y los demás pastores y prelados de la Iglesia serian la sal de la tierra, y que conservando como sal verdadera el sabor de la doctrina sana y santa, lo comunicarian á los fieles, sino que así lo pensaron y creyeron tambien todos los padres y doctores que vinieron después de aquel grande apóstol y doctor de las gentes. El concilio cartaginense tercero mandó que los obispos y los clérigos fuesen todos instruidos antes de su consagracion de las resoluciones y decretos de los santos concilios, no fuese cosa que tuviesen después que arrepentirse y hacer penitencia por haber dicho ó enseñado alguna cosa contra los estatutos y cánones conciliares [3]. El Toledano cuarto mandó que todos los sacerdotes supiesen los sagrados cánones para que pudiesen edificar á todos, tanto en la ciencia de la fe cuanto en la de la disciplina, y buenas costumbres [4]. Y lo mismo determinaron antes y después de estos muchos concilios, y entre ellos es muy digno de notarse el Niceno segundo.

[1] Id. Ep. 2. = ad Thimoth. cap. 2 per tot.

[2] Id. Ep. ad Tit. cap. 2, per tot.

[3] Concil. Carto. III, ann. 397, cap. 3, Refertur can. 7, distin. 38.

[4] Concil. Toletan. IV, ann. 633, cap. 25, Refert. can. 1, distin. 38.

El grande Julio I decía á los obispos del Oriente [1]: No os equivoqueis, no erréis, hermanos míos carísimos, no os dejéis llevar de doctrinas nuevas y extrañas. Ahí tenéis á vuestra vista las instituciones de los apóstoles y de los varones apostólicos: gozaos en ellas, rodeaos de ellas, deleitaos con ellas y armaos con ellas; para que con ellas pertrechados, rodeados, fortalecidos con la alegría santa y armados, podáis resistir los tiros de todos los enemigos de la fe, haciendo que esta siempre prevalezca y triunfe. Lo mismo repitió treinta y siete años después san Dámaso papa, y añadió: que los que voluntariamente violaban los sagrados cánones ó los ignoraban, eran juzgados gravemente por los santos padres y condenados por el Espíritu Santo, por cuya inspiración aquellos se habían formado [2]. Lo mismo repitió otra vez á san Próspero obispo [3]. Y casi lo mismo y con las mismas palabras san Leon papa á todos los obispos de Sicilia [4], y san Celestino también papa, á todos los de la Apulia y Calabria [5].

No sin fundamento habían escrito y pensado así padres tan grandes y doctores tan eminentes, puesto que el mismo Dios, antes que dijese á los apóstoles por boca de su unigénito Hijo: *Vosotros sois la sal de la tierra*, al describir á Moisés el *racional* y el *ephod* que había de vestir el sumo sacerdote, ya le había mandado que *en el mismo Racional del juicio se escribiesen estas dos palabras: DOCTRINA Y VERDAD, las cuales Aaron había de llevar sobre su pecho cuando se presentase delante de Señor* [6]; lo que como observaba san Agustín [7], y con él otros muchos padres y doctores, no era sino un recuerdo al sumo sacerdote de las dos principales cualidades que debían adornar su alma, para que fuese la verdadera sal que formase el pueblo del Señor según el gusto de su Majestad divina. Y como si todo esto le pareciese poco, mandó otra vez á Aaron que ni él ni sus hijos bebiesen vino, ni otro licor ó bebida que

[1] Julius I Pap. ad Episcop. Orient. Epif. l. 7, ann. 337.

[2] San Damas. Pap. ann. 374. Refert. can. 5, n. 25, q. 1.

[3] Id. Ep. 4. ad Prosper. Episcop.

[4] S. Leo. I ad Episcop. Si. itae. ep. 4, cap. 6.

[5] S. Celestin. Univer. Episcop. per Apul. et Calabri. constitut. ep. 3.

[6] Exod. cap. 28, v. 30.

[7] Div. August. in Exod. Quest. 117.

pudiera embriagar cuando entrasen en el tabernáculo del testimonio, bajo la pena de muerte; así por ser este un precepto perpetuo para su posteridad, como para que tuviesen conocimiento para discernir entre lo santo y lo profano, lo puro y lo impuro, y enseñar á los hijos de Israel todas las leyes que les había intimado por medio de Moisés [1]. Por último, cuando por boca de Oseas intimó á Israel los castigos que habían de venir sobre él y los motivos porque había de castigarle, le dijo: Tú, oh Israel! perecerás hoy, y perecerán contigo tus profetas (ó sacerdotes): en la noche obligaré á tu madre (la nación judaica), á que guarde un profundo silencio. Quedó mi pueblo sin habla porque se hallaba falta de la ciencia de la salud. Por haber desechado tú la ciencia, yo te desecharé á tu madre. Por haber desechado tú la ciencia, yo te desecharé á tu madre, yo también me olvidaré de tus hijos [2].

Con esta claridad dieron á entender, Dios en la antigua ley y su Hijo unigénito Jesucristo, Redentor y Salvador nuestro en la nueva, de qué modo los apóstoles y sus sucesores habían de ser la sal de la tierra, y cómo habían de sazonar y condimentar con la predicación de la divina palabra, amenazando á los unos y á los otros si por negligencia, pereza ó descuido dejaban de cumplir con las obligaciones de su ministerio; ó por veleidad, capricho ó desprecio de la ley santa del Señor y de los ministros que la anuncian, no querían los otros cumplirla.

Por todas estas razones los llamó también luz del mundo, esto es, de los hombres que están en el mundo por la enseñanza de la doctrina, con la que deben iluminar á los ignorantes en las cosas que deben creer y hacer. Así como el sol y la luna iluminan los ojos del cuerpo, así los apóstoles y doctores iluminan los del entendimiento. Antes que enseñar bien es preciso aprender bien; y como para aprender bien es indispensable vivir bien, y el que vive bien enseña, edifica y preserva con su buen ejemplo, por esto después que los llamó sal de la tierra, indicándoles la santidad de su vida, les apellidó también luz del mundo: sal, por el buen ejemplo de su

[1] Levit. cap. 10, vs. 9, 10 et 11.

[2] Osee: cap. 4, vs. 5 et 6.

vida, y luz por la buena enseñanza de su doctrina. Sabía bien el Señor no habían de faltarle siervos que lejos del bullicio del mundo, sin esplendor ni ruido, se habían de santificar en el retiro y servirle en el silencio y en la oscuridad; pero no quería que sus apóstoles fuesen de este número, y sí que fuesen la luz del mundo. De Jesucristo nos dice san Juan, que era la luz verdadera que ilumina todo hombre que viene á este mundo; y él mismo nos asegura que es la luz del mundo y que el que le sigue no camina entre tinieblas; por esto cuando dice á sus apóstoles vosotros sois la luz del mundo, es preciso entender que hay tres especies de luz: la una *no iluminada*, sino *iluminante*; la otra *iluminada é iluminante*, y la tercera *no iluminante y si iluminada*. La primera es la luz de Dios que no recibe claridad ni resplandor de nadie y á todos ilumina. La segunda es la de los apóstoles y de los prelados y doctores de la Iglesia, que es iluminada por la sabiduría de Dios é iluminante por los rayos de doctrina que esparce; y la tercera es la de la virtud de los justos y sencillos de corazón, que no es iluminante, sino iluminada por la claridad de Dios. La primera es la claridad del sol, la segunda la de la luna, la tercera la de las estrellas. Comparándose pues, la luz de los apóstoles y prelados de la Iglesia á la de la luna que luce y brilla por la noche, se da á entender que su luz debe ahuyentar las tinieblas de la ignorancia y del pecado, con sus instrucciones y reprimendas públicas á los pecadores, y con la edificación ejemplar de sus virtudes.

Atendiendo á estas misteriosas significaciones, que aunque no podían ser enteramente ocultas podían muy bien ser perfectamente comprendidas, les añadió el Señor: Considerad que una ciudad puesta sobre un monte se ve desde muy lejos y no puede en manera alguna ocultarse. Yo os elevo sobre todos los demás hombres, no para ocultaros á su vista, sino para que luzeáis y brilleis á su presencia como las estrellas en el firmamento: la lámpara no se enciende para esconderla bajo el celamin, sino para colocarla sobre el candelero para que ilumine á todos los que están en la habitación. Así es como la luz de vuestras buenas obras ha de brillar y resplandecer á los ojos de los hombres, para que estos den la gloria á vuestro Padre que está en los cielos, como el autor de todo bien. Mas apro-

vechan y edifican al prójimo las buenas obras y ejemplos, que las palabras y doctrinas, porque es mayor el resplandor de las obras que el de las palabras. El que solo habla y no obra, predica á lo mas una hora en cada semana; y el que predica con las obras y los ejemplos, predica por el día y por la noche, y en todo tiempo y hora: por esto de los justos que se purificaron como el oro en el crisol por medio de las tribulaciones y tormentos, dejó escrito el sabio [1]: Brillarán como el sol, y volarán de una á otra parte como centellas que corren por un cañaveral. Así es que notó san Ambrosio [2] que enseñar con las palabras solamente y no con las obras, es una pura vanidad y aprovecha muy poco. Y san Bernardo tambien dijo [3]: Lengua habladora y mano vacía y ociosa; grande erudición y doctrina, y vida estéril de buenas obras, es una monstruosidad. Deben lucir con sus buenas obras y ejemplos, buscando como fin principal de todos ellos la gloria y alabanza de Dios, y no la suya propia y la edificación del prójimo; el que á la vista de las buenas obras que en Dios y por Dios se hacen, glorificará tambien el Señor, autor y consumidor de todo lo bueno.

Bien conocidas eran del Salvador las innumerables dificultades que habían de encontrar los fundadores de su Iglesia y primeros predicadores de su religion, para precisar á los soberbios y obstinados sectarios del judaismo, á que abrazasen los dogmas de su Evangelio, y los confesasen sin rubor á vista de los magistrados y principes de la Sinagoga, con el fin de establecer un culto digno de Dios sobre la tierra; y por esto les dijo: Bienaventurados los que padecen por la justicia, asegurándoles que los trabajos, persecuciones y tormentos sufridos por este motivo, les labra su corona en el cielo. Pero no era menos dificultoso tambien asegurar la esperanza del triunfo de los combatidos, en el corazón de unos hombres naturalmente flacos y tímidos, sabiendo que habían de lidiar con armas muy desiguales en su concepto, contra el furor de un pueblo fanatizado por la envidia de sus pretendidos maestros; contra los dogmatizantes de las escuelas judaicas, contra la altivez orgullosa

[1] Sap. cap. 3, v. 7.

[2] Div. Ambros. lib. 33 Moral. cap. 4.

[3] Div. Bernard. serm. De Custodia lingue.

de los escribas, y contra la feroz venganza de la Sinagoga, puesto que habian de predicar y enseñar contra las falsas interpretaciones que ellos daban á la ley, alterando enteramente su sentido y corrompiendo su moral; y por esto les añadió el Salvador: No penseis que he venido á destruir ó quebrantar la ley y la doctrina de los profetas. No; yo he venido para darla su debido complemento.

En verdad: todas las cosas que se escribieron en la antigua ley no eran mas que el tipo y la figura de las que habian de verificarse en la nueva, y por esto dijo san Agustín [1]: Que esta expresion del Señor tenia dos sentidos. Dar complemento á una ley puede ser añadir alguna cosa que le falte, ó puede ser tambien cumplir lo que en ella se previene. El Señor, pues, no quebrantó la que habia hallado, sino que la perfeccionó, añadiéndole lo que la faltaba; y confirmó, dándole la sancion mas explicita con su obediencia: sin embargo, es preciso advertir que en la ley de Moisés habia muchas cosas invariables y permanentes, y que los hombres en manera alguna podian alterar; y aludiendo á esto dijo su Majestad divina que habia venido para cumplirlas. Encerraba aquella ley una multitud de preceptos divinos, sobre los que estribaban los principios de la mas santa, pura y perfecta moralidad; y no era posible que el autor y legislador Supremo de la moral mas austera y sublime viniese á quebrantarlos. Comprendia además los preceptos especiales de una religion admirable, por cuya observancia y práctica se acercaba al hombre á la Divinidad, y conocia desde luego la necesidad de un culto público, mediante el que formaba el empeño de adorar á Dios y de guardar con sus semejantes todas las consideraciones que la caridad le prescribe, que la humanidad le manda y la sociedad le ordena; y luego se sentia interiormente compensado, viendo desplegarse en beneficio suyo los empeños mas grandiosos de la providencia de Dios, y así pudo muy bien decir el Salvador á sus apóstolos: *No penseis que he venido á destruir la ley ni á derogar los oráculos de los profetas.*

Dos conceptos tenia tambien esta segunda expresion de Jesús. Los profetas debian considerarse como órganos del Espíritu Santo,

[1] Div. Aug. lib. I. De Serm. Dom. cap. 14.

anunciando los sucesos futuros, y una gran parte de ellos habian tenido su complemento en la venida del Salvador al mundo: estos, pues, ya no podian derogarse, y los que faltaban debian necesariamente cumplirse. Y podian ser considerados como los ministros del Señor, enviados ó ilustrados por Dios para renovar la memoria de su ley; restanrar el vigor de su observancia y detener el curso de las prevaricaciones de Israel. En este concepto pudo asegurar el Salvador que venia tambien para darles el complemento, perfeccionando la predicacion de aquellos, confirmándola con la sancion infalible de su eterna verdad y con la multitud de portentos que obraba. Así unió en su discurso la ley y los profetas, y como un precepto explicito de la ley, y como una confirmacion expresa de su doctrina con la de los profetas predicaba la justicia y la caridad; y hacia de estas dos grandes virtudes todo el móvil de sus obras y doctrina, asegurando despues á sus propios apóstoles y discípulos, que en la observancia de estos dos preceptos se encerraba toda la sustancia de la ley y los profetas, y que cuanto en ellos estaba escrito, hasta *una jota y una tilde*, subsistiria bajo el yugo suavísimo de la nueva ley del Evangelio.

No hay duda que para llevar Dios á cabo la ejecucion de sus designios eternos en beneficio y favor de los hombres y conservar un depósito de verdades sagradas en medio de las tinieblas y de la corrupcion universal del género humano, se habia valido de la ley que dió á su pueblo por mano de Moisés, la que de cuando en cuando se dignaba confirmar por medio de los profetas; pero como le parecia poco haber provisto solamente á las necesidades de Israel, conduciéndole como de la mano por entre repetidos milagros, quiso que así aquella como estos no fuesen sino como el preludeo y la figura de la grande obra de misericordia que meditaba á favor de todos los hijos de los hombres; y mientras pasaban los siglos que debian trascurrir antes que ella se verificase, la marcaba con señales que no pudiesen ser desconocidas, y consolaba á la tierra con la continuacion de las promesas del remedio: se habia hecho anunciar como una luz que iluminaria los pueblos que gemian entre las tinieblas de la muerte, y era efectivamente la luz del mundo por su doctrina, por sus milagros, y por el modelo bellissimo de sus virtudes; todo lo

que consignado en el Evangelio le hace aparecer como el código sagrado del cristianismo, la regla inviolable de la fe, de la moral y del culto interior y exterior que á Dios debemos. En esta inteligencia continuaba el Maestro divino su discurso, y aseveraba á sus apóstoles y discípulos que mientras subsistía el cielo y la tierra, mientras haya hombres sujetos á Dios por las obligaciones de su religion santa y augusta, todos los preceptos de su ley que no recaigan sobre puras ceremonias legales, figurativas y pasajeras, se mantendrán en su vigor y no admitirán dispensacion; porque la ley de Dios es el vínculo que liga á todos los hombres, es inviolable y su duracion es eterna.

Pero es forzoso advertir que Jesucristo dijo que todas las cosas que estaban escritas en la ley y los profetas debian cumplirse con tanta exactitud, que á su cumplimiento no habia de faltar ni una jota ni una tilde de ella, *hasta que todo estuviese cumplido*: y en verdad que habiendo nacido su Majestad como hijo de Judá, se sujetó de tal manera á la ley de Moisés, que desde su infancia hasta su muerte no se dispensó siquiera ni una de las ceremonias al parecer mas insignificantes de la ley, y por consiguiente mucho menos sus preceptos: se circuncidó, se abstuvo de todas las viandas prohibidas, celebró los sábados y todas las fiestas, y un poco antes de morir celebró tambien la pascua con todos los ritos prescritos para esta solemnidad: así fué que cuando en el día de su pasion se buscaron testigos falsos que le acusasen, no se encontró siquiera uno que declarase haber predicado contra la ley, ni haber adoptado alguno de los ritos de las naciones extrañas; por esto podia añadirles como les añadía: Hasta los preceptos mas mínimos de la ley han de observarse: el que violase ó quebrantase el mas pequeño de ellos, y enseñase á los hombres á hacer lo mismo con el pretexto de que son pequeños, él será tambien el mas pequeño en el reino de los cielos; mas el que los guardare y enseñare á los hombres á guardarlos, será grande y reputado y tenido por tal en el reino de los cielos; que fué lo mismo que decir: El que quebrantare algo de lo que en la ley se reputa por menor ó menos obligatorio, ó que él juzga por no tan grave, y no guardándola toda enseñare á los demás y les estimulare de palabra á que la guarden, ese será menor en la Iglesia militante, sig-

nificada aquí [1] por el reino de los cielos, ó en la venida gloriosa de Cristo cuando venga á tomar posesion de su reino.

Espantoso es seguramente este castigo mirado con los ojos de la fe siempre atenta á la constante duracion de la eternidad, tanto como es consoladora la promesa que les hace: El que hiciere y enseñare, este será llamado grande en el reino de los cielos. Dos cosas cual mas grata y acepta á los ojos de Dios: *Hacer y enseñar*: á cada una de ellas ha hecho el Señor en particular grandes promesas; y los prelados y ministros del Altísimo que llegasen á reunir en sí la una y la otra, no hay duda que merecerán grande premio. Vela sobre tí mismo y atiende á la enseñanza de la doctrina, decia san Pablo á Timoteo [2]; insiste y sé diligente en estas cosas. Porque haciendo esto te salvarás á tí y tambien á los que te oyeron. Cuando Job describe su antigua felicidad, no deja de hablar de sus discursos y de los saludables efectos que producian sus consejos en todos los que les escuchaban. Cuando yo salia, dico, á las puertas de la ciudad ó al lugar donde se purgaban los hombres, me disponian en la plaza un asiento distinguido. En viéndome, los jóvenes se retiraban por el respeto que me tenían, y los ancianos se levantaban y mantenian en pié. Los príncipes no hablaban mas y cerraban sus labios con el dedo. Quedaban sin osar hablar los capitanes, y con la lengua pegada al paladar. Bienaventurado me llamaba todo el que oia mis palabras, y decia bien de mí cualquiera que me miraba; pues yo habia librado al pobre que no tenia defensor y al huérfano que clamaba por socorro. Me llenaba de bendiciones el que hubiera perecido sin mi auxilio, y yo confortaba el corazón de la viuda desconsolada. Porque siempre me revestí de justicia, y mi equidad me ha servido como de régio manto y diadema. . . . Los que me escuchaban estaban aguardando mi parecer y atendian silenciosos mi consejo: ni una palabra se atrevian á añadir á las mias, y como rocío, así caian sobre ellos mis discursos. Aguardábanme como á la lluvia los campos, y abrian su boca como hace la tierra seca á las aguas tardías del otoño [3]. Decia y hacia; enseñaba en

[1] Div. August. lib. De Civit. Dei. cap. 9.

[2] Div. Paul. Ep. 1.<sup>a</sup> ad Timoth. cap. 4, v. 16.

[3] Job. cap. 29, per totum.

su doctrina y ejemplos, y aspiraba por este camino á ser grande en el reino de los cielos. Digno ejemplo para los prelados virtuosos y para los ministros santos del Evangelio.

Esta perfeccion de vida tan ardentemente recomendada en este pasaje del Evangelio, y que se requiere en los prelados para que sus súbditos tomen el ejemplo y se edifiquen, y den gloria á Dios, es la que obligó á muchos santos á mirar con espanto la dignidad episcopal y cualquiera otro oficio de la misma naturaleza. No tengo por siervo perfecto de Jesucristo, decia san Gregorio Nacianceno [1], al que con ánimo alegre desea ser cabeza de la Iglesia. . . . Grande ganancia puede hacer un prelado, mas es tan temible su riesgo, que quiero mas ser monge pobre y vivir en un ricon. Gocen los demás de sus honras, de sus pompas y trofeos, tengan muchos criados, á quien mandar, mucha riqueza y ornato de casa que mirar, que yo harto tendré que mirar en mí. Esperen los demás espaciosas mansiones en el cielo, que á mí un riconcillo me basta. Bajaze de ánimo parece, pero yo le escójo por vivir mas seguro y estar mas lejos del peligro que trae consigo la dignidad. Palabras dignas de tan gran doctor; porque seguramente no merece el nombre de prelado ni el de operario evangélico el que edifica con una mano y destruye con otra; y así son los que pretenden edificar con su doctrina, y con sus obras convidan á la relajacion; edifican con una aparente humildad y destruyen con su soberbia. El que hace, dice san Crisóstomo [2], aunque calle, corrige á muchos con su ejemplo; pero el que enseña y no hace, sobre no corregir á nadie, escandaliza á muchos. Por el contrario el que enseña y hace lo que enseña; el que con la boca y con la mano, es decir, con la predicacion y el ejemplo atrae miembros vivos al cuerpo de la Iglesia; el que es igual en el consejo y en las costumbres, tomando para sí y haciendo lo que predica á los otros, este será llamado grande en el reino de Dios, siendo acá escuchado y seguido como candelillo y doctor del pueblo cristiano, y en la corte celestial honrado y galardonado como siervo fiel, que con los pocos talentos que se le entregaron acrecentó el caudal que el gran Padre de familias le habia confiado.

[1] Div. Gregor. Naz. Ap. caps. 1 et 2.

[2] Div. Crisost. oper. imperf. in Mat. Hom. 10.

Terrible cargo, dice san Gregorio el grande [1], espera á aquellos que dicen y no hacen; porque es preciso se desprecie la predicacion de aquel cuya vida se condenó en público de antemano. ¡Oh! ¿cuántos hay en el dia de hoy en la Iglesia de Dios tan extremadamente pequeños y mínimos, y que sin embargo, quieren ser y parecer muy grandes. Consiguiente es, pues, que sea mínimo en el reino de los cielos, cual es la Iglesia militante, y que no entre en el reino de los cielos, cual es la Iglesia triunfante, el que enseñando lo que quebranta no puede pertenecer á la sociedad de aquellos que hacen lo que enseñan y continuamente repiten [2]. A cuyo propósito dice tambien san Crisóstomo [3]: Enseñar y no hacer, no solo no acarrea ningun provecho, sino que causa un grandísimo daño. Grande condenacion espera al que pone gran cuidado en pulir y limar sus discursos, y descuidan el arreglo de su vida y la justicia de sus obras. Otros hay empero que viven bien y enseñan bien, y de estos es precisamente de quienes se dice: *El que hiciere y enseñare, este será llamado grande en el reino de los cielos.*

Avanzó en seguida Jesucristo su discurso, y previno sabia y oportunamente la contestacion que pudieran darle sus apóstoles representándole la conducta de los escribas y fariseos, y les añadió: Que él no se contentaba con el sencillo cumplimiento de la ley y con que no se quebrantase, sino que era necesario se cumpliese superabundantemente, y que la virtud y la justicia de sus seguidores fuese mucho mayor que la de los escribas y fariseos que decian y no hacian, y él queria que los suyos enseñasen ó hiciesen, porque para conseguir la salvacion eterna no basta la buena doctrina; es indispensable la buena vida; lo que fué lo mismo que decirles: Os miraré como indignos de la eleccion que he hecho de vosotros, y lejos de ser fundadores y principes de mi Iglesia, ni aun mereceréis ser el número de sus miembros ó individuos, y de entrar en el reino celestial. Apóstoles y discipulos míos, constituidos maestros y doctores del pueblo fiel, debéis ser sus verdaderos guías; á vosotros deben seguir; por esto al proponerles los artículos de la ley les dijo: Debeis ser

[1] Div. Gregor. Hom. 3 in Ezechielem.

[2] Div. August. lib. 1.º De Serm. Domini in mont. cap. 16.

[3] Criv. Crisost. Hom. 16 in Math.



sencillos y exactos: clara vuestra explicacion y tan fácil de comprender, que en vuestras obras y ejemplo tengan siempre una leccion práctica que imitar; así vuestra justicia será mas perfecta y excelente que la de los escribas y fariseos, que siempre adulteran el texto santo de la ley con explicaciones caprichosas acomodadas á los vicios y pasiones que les dominan.

San Gerónimo dice [1]: Que todas las especies de virtud se comprenden en esta palabra *justicia*, y que por esto la usó el Señor en esta ocasion, para dar á entender á sus apóstoles que no les bastaba poseer una ú otra virtud; porque como príncipes de la Iglesia debían poseerlas todas; y que fija entonces la atención del divino Maestro en la observancia de todos los preceptos del Decálogo á la que quería que indujesen todos los hombres, les declaró las verdaderas intenciones de los judíos y los errores en que se precipitaban, condenándolos á todos con su declaracion, circunscribiéndola á un precepto.

Era doctrina corriente entre los judíos que por los preceptos negativos del Decálogo se prohibían solamente los actos exteriores con que se quebrantaban, pero no los movimientos y actos interiores de la voluntad y el ánimo; y así concluían que los actos malos de la voluntad no eran pecado si no llegaban á tener su efecto; y que por este precepto *no matarás*, lo único que se prohibía era el acto ó hecho de matar; no el deseo ó propósito de dar la muerte; por lo mismo, al querer Jesucristo refutar y destruir completamente una exposicion tan contraria al espíritu de mansedumbre y caridad que se encierra en la misma ley, quería que su pensamiento brillase de un modo sobresaliente en el Evangelio, y exigía en sus discípulos mayor perfeccion y justicia que en los escribas y fariseos, hombres de corazón duro y que estaban muy lejos de la justicia. Exigia en ellos aquella inocencia en las obras y limpieza en el corazón que es la verdadera justicia, segun dice David [2], y que como discípulos suyos tuviesen mayor santidad que los maestros mas justificados del antiguo Testamento. Y sobre todo exigía en ellos la guarda y custodia espiritual de la ley, y que no fuesen como los judíos que la guar-

[1] Div Hieronim in cap. 56 in Isaiam.

[2] Psal. 14, v. 3.

daban casualmente en razon de la dureza de su corazón: que lo enseñasen así con su doctrina y ejemplos, porque los cristianos que no viviesen segun el espíritu de la ley manifestado claramente en el Evangelio, no conseguirán el premio prometido en él, que es el reino de los cielos; ni en la Iglesia militante los contará Dios en el número de sus escogidos, ni en la triunfante el de los bienaventurados. Tal es la altura y sublimidad de la perfeccion de la ley evangélica y el modo con que quiere el Salvador que la guarden sus apóstoles y discípulos, y todos los que se honran con el nombre de cristianos.

Como su Majestad penetraba el corazón de los hombres y no ignoraba lo que pasaba en el de los escribas y fariseos, concretó muy particularmente su doctrina á la ley del homicidio, que tan malamente aquellos expositaban, y dijo á sus apóstoles: *Habris oido que fue dicho á los antiguos: No matarás; y cualquiera que matare, merecerá ser condenado por el juicio*; pues sabed que yo soy hijo de Dios, y que como á tal estoy en el pecho de Dios y sé toda su voluntad; yo tengo una autoridad igual á la de mi Padre; yo que soy la sabiduría de Dios, dador de toda la ley, á quien toca interpretar su letra y mostrar su espíritu; yo os digo, que puesto que los homicidios suelen nacer de ira ó enojo interior escondido en el pecho ó manifestado con palabras injuriosas, *cualquiera que se enfureciese contra su hermano, merecerá ser condenado por el juicio*; esto es, será tratado en el juicio de Dios como lo son los homicidas en el de los hombres, segun el rigor de la ley; siendo cierto que para Dios es verdadero homicida el que llega á aborrecer á su prójimo. Así siguiendo el orden de los tribunales de la tierra, en los que se determinan mayores ó menores penas segun la gravedad de los delitos, hizo el Salvador el juicio comparativo de los diversos grados de ira y de odio contra el prójimo, y de los castigos que por cada uno de ellos respectivamente se merecia.

Cualquiera, pues, continuó el soberano Maestro, que no refrenando como debe la pasion de la ira, se propase á manifestar su rencor con el semblante, ó con la voz, ó con alguna otra señal que indique la indignacion del ánimo, y tratase á su hermano de un modo injurioso, llamándole con desprecio hombre vil, ó le dijese algun dicte-

rio insultante, como *raka*, merecerá ser condenado por el concilio [1]; esto es, por el tribunal de los ancianos, que vituperarán semejante de vuestro, pues con él manifestó á los circunstantes el exceso del furor de que estaba poseído, y contra él se determinará tambien en el tribunal del soberano Juez.

Si alguno en fin que no tenga derecho para reprender, ni aun para corregir, sin necesidad de mantener los derechos de Dios, sin obligación de reparar su gloria, y solo por aborrecimiento y ultraje trata á su hermano de loco, de insensato ú otro nombre, que segun la costumbre de cada provincia se tenga por afrentoso é infame, *este merecerá ser condenado al fuego del infierno*, como hombre que atendida la flaqueza humana dió bastante ocasion para que sucediese rencilla sangrienta y homicidio. El Señor pronunció la palabra *gehenna*, que denotaba el valle de *Hennon*, donde los malos quemaban á sus hijos para sacrificio de *Moloc*, el que era imágen del infierno, como asegura san Gerónimo. ¡Juicio terrible! ¡Espantoso castigo! que se llevará á debido tiempo contra tanto verdadero insensato, que so pretésto de la vindicacion y defensa de un horror mal entendido, y quizás de una fruslería vana, no solo pronuncia de vuestros, vomita imprecaciones y amontona palabras injuriosas sobre la cabeza de su prójimo, sino que conservando en su corazon un odio feroz, una ira implacable y la mas rabiosa venganza, provoca el desafio, intenta el homicidio, y no se da por satisfecho si no lo consigue. ¡Ah! La iniquidad y la injusticia del mundo podria prevalecer algun tiempo y hacer que las pasiones feroces salgan á la defensa de la ira; pero llegará el día de la venganza del Señor, y su justicia y verdad condenarán sin remedio la seduccion y ceguedad voluntaria de los hombres, premiando para siempre la mansedumbre, la paciencia y la caridad.

Así instruyó perfectamente el Salvador á sus discípulos sobre la prohibicion del homicidio, sobre el deber de reprimir los movimientos de la ira, y sobre los deberes y derechos reciprocos de unos hombres para con los otros, para que después lo enseñasen ellos á todas

[1] La palabra *raka* usada entre los hebreos, es propiamente siríaca; carecia de significacion particular, y denotaba un desprecio injurioso del prójimo, que solia expresarse, mas con la accion de escupir al suelo.

las gentes, no como una doctrina nueva, sino es como verdadera inteligencia y extension de la legítima ley; asegurando por este medio la vida de todos, que siempre hubiera quedado expuesta sin una tan formal prohibicion y sin la intimacion de tan terribles castigos.

Pero entraba aun en el cálculo previsor de la Sabiduría infinita de Dios, no solo condenar al homicidio y obstruir todos los medios ó caminos de llegar á él, sino el de curar tambien el extrago que la venganza y la ira pudieran haber abierto en el corazon de la criatura; por esto les añadió: *Si ofreces tu ofrenda en el altar, y allí te acordares que tu hermano tiene algo contra tí, deja allí tu ofrenda delante del altar, y ve primero á reconciliarte con tu hermano, y después volverás á presentar tu ofrenda*; que fué lo mismo que decirles: Ya os he enseñado cuántos os interesa que no tengais ira ni rencor con nadie, ni deis ocasion á que con vosotros se tenga; pero si alguna vez os sedujese la malicia, si un descuido criminal os arastrase á la venganza y diéseis con ello ocasion á la rencilla ó á la queja contra vosotros, y se enfureciere vuestro hermano, sabed que no aceptará Dios ningun sacrificio ni ofrenda vuestra, hasta que reanimados con el espíritu de la caridad y de la paz ofrezcais á Dios vuestros dones, que le serán entonces mas aceptos por cuanto irán acompañados con el sacrificio interior de la abnegacion de la propia voluntad que debe preferirse al de todas las víctimas: si así no le hiciéreis, no aceptará Dios vuestra ofrenda, perderéis el tiempo y la víctima, y nada bastará á reconciliaros con el Señor si no precede antes la reconciliacion con el prójimo.

Lamentable desgracia es que los hombres se obstinen en no querer conocer la importancia de las verdades sublimes que el Salvador nos enseña: no dice el Maestro *si tú tienes algo contra tu hermano*, sino *si tu hermano tiene algo contra tí*, si tiene motivo de queja por haberle tú ofendido; porque si tú eres el ofendido, no es necesario vayas á reconciliarte con el ofensor, porque entonces bastará el sacrificio interior de tu corazon, el acto heroico de la caridad; rogar á Dios por los enemigos y ofensores, y pedir por ellos perdon á Dios [1]; y sobre todo, nótese bien cuánta es la solicitud amorosa de Dios

[1] Div. August. lib. I.º De Serm. Domini cap. 20.

para que reine la paz y la concordia entre los hombres, cuando tan encarecidamente nos manda que le busquemos, y con tanta caridad nos da á entender que sin ella le es abominable nuestro sacrificio. Sea cual fuere la ocupacion del hombre, nunca será tan grande como el llenar los deberes de la gratitud, de reconocimiento, de accion de gracias y de humillacion á la presencia de Dios, para merecer sus misericordias; y si Dios mismo se da por contento de que el sacrificio que á este fin se le ofrezca se interrumpa y deje para que aquel vaya á reconciliarse con su enemigo, ¿quién pedirá excusarse de verificar este acto de reconciliacion tan del gusto de su Majestad divina, alegando los vanos y frívolos pretextos con que el mundo pretende enervar y destruir la fuerza de los preceptos del Señor? ¡Oh grandeza! ¡oh excelencia! ¡oh elevacion incomprendible de la virtud de la caridad! Solo las lenguas angélicas pueden explicarte; solo la sabiduria de Dios puede comprenderte. Solo Dios, que es todo caridad, pudo por este medio dar á conocer á los hombres cuanto sea de su gusto la práctica de su virtud. Por esto decia san Pablo á los de Corinto [1]: “Aunque yo hablase todas las lenguas de los hombres y el lenguaje propio de los ángeles, si no tuviere caridad, vengo á ser como un metal que suena ó campana que retiñe. Y cuando tuviera el don de profecía y tuviese la dicha de penetrar en todos los misterios, y poseyese todas las ciencias; cuando tuviera toda la fe posible, de manera que trasladase de una á otra parte los montes, no teniendo caridad soy un nada. Y aunque distribuyese todos mis bienes para sustento de los pobres, y aunque entregara mi cuerpo á las llamas, si la caridad me falta, todo lo dicho no me sirve de nada.” Y enumerando después todas las bellas propiedades de la caridad, pone en primer lugar la *paciencia*, la *benignidad*, la *dulzura*, como las mas inherentes á ella; y como si le pareciese poco decirlo una vez, lo repite hasta tres, añadiendo *todo lo sufro, lo soporto y tolera todo* [2], y concluye con decir, *la caridad nunca fenecce. . . . Ahora permanecen estas tres virtudes, la fe, la esperanza y la caridad; pues de las tres, la caridad es la mejor, la mas excelente de todas* [3].

[1] Div. Paul. Epist. I. ad Corinth. cap. 13. v. 2 et seq.

[2] Id. Ibid. vs. 4 et 7.

[3] Id. Ibid. vs. 8 et 13.

No se crea, empero, que en Dios hay imprudencia ó injusticia cuando nos manda dejar el sacrificio é ir á buscar á nuestro hermano para reconciliarnos con él; porque esto se entiende cuando está cerca y puede bienamente hacerse; pero no cuando está lejos y hay grandes inconvenientes que vencer para practicarle, como si se hubiese de hacer un largo viaje, transitando provincias y reinos, ó si se hubiese de navegar por los mares; porque la ley de Jesucristo es el compendio de la prudencia, de la sabiduria y de la ciencia; y en la ejecucion de lo que manda quiere que se guarden tambien las reglas de la misma prudencia; y así es que el cumplimiento de este precepto exige tiempo y lugar conveniente, y las demás circunstancias que en cualquiera obra virtuosa deben concurrir, aunque es innegable que en la preparacion de la voluntad debe cumplirse lo que manda el Señor, sin tardanza, ni excusa, ni condicion alguna, estando pronto el ánimo para hacerlo, como él lo dice, en el tiempo, lugar y ocasion que primero se presente. Esta es la práctica que usa constantemente la Santa Madre Iglesia; ella absuelve al reo cuando se presenta á confesar su delito; pero le impone la obligacion de dar satisfaccion cumplida á aquel á quien se causó algun daño.

Tambien conviene saber que si la ofensa fué pública y llegó á entenderla y conocerla aquel á quien se ofende, entonces subsiste el deber de pedir la reconciliacion; pero si fué oculta y el ofendido no llegó á entenderla, no hay un deber de manifestársela; no fuese cosa que entonces se le provocase á la venganza, en cuyo caso se manifiesta el delito al sacerdote mediante la confesion, y á Dios se pide de la reconciliacion; por lo que decia san Gerónimo [1]: Si ofendiste con el pensamiento, reconcíliate con el pensamiento; si con palabras, de palabra debes reconciliarte tambien; y si con obras, la reconciliacion debe ser con obras; porque la satisfaccion debe ser en todo proporcionada á la ofensa; y en otra parte concluia el mismo santo doctor [2]: ¡Oh admirable benignidad é inefable dignacion del amor de Dios para con los hombres! Parece que el Señor mira como con desprecio su propio honor cuando trata de que se restablezca y conserve la caridad entre los hermanos; pues nada procurará tan-

[1] Div. Crisostom. Hom. 11 oper. imperfec.

[2] Id. Hom. 16 in Math.

to como unirlos con los vínculos de tan peregrina virtud: por esto hizo Dios todas las cosas y él se hizo hombre tambien; para unimos á todos con los vínculos de la caridad.

Después de este tan grande precepto, dió el Señor á sus apóstoles un consejo de sumo interés é importancia: *Componete con tu adversario* (les dijo) *mientras estás con él en el camino, no sea cosa que te ponga en manos del juez, y este te entregue al ministro y te metan en la cárcel. En verdad te digo que no saldrás de allí, hasta que pagues el último maravedí.* Breve sentencia; pero que encierra un pensamiento misterioso y sublime. Desterrados en este valle de lágrimas, caminamos hácia el tribunal de Dios, por donde hemos de pasar antes de llegar á la patria; y si allí lleva nuestro hermano mano quejas contra nosotros, y nos acusa, ¿qué será de nosotros? ¿y aunque sea el tal bueno que nos perdona, si nuestros odios y venganzas son nuestra mas terrible fiscal y nos acusan, ¿dónde iremos á parar? El supremo Juez admitirá su testimonio, y después de pronunciar contra vosotros su fallo inapelable, nos entregará á los ministros de su justicia vengadora, y seremos eternamente atormentados.

No bastaba que Jesús hubiese manifestado tan explícitamente los deseos de su voluntad sobre un precepto tan interesante; así fué que, deseoso de continuar las reglas de perfeccion que iba dando á sus apóstoles, para uniformar en todo su espíritu y su corazón con las máximas de la moral sublime que queria que enseñasen al mundo, les habló de la inocencia de las costumbres y de la pureza de corazón que debían guardar los que hacian profesion de seguirle, diciéndoles: *Habéis oído que se dijo á los antiguos no comerás adulterio* [1], pero no basta atenderos á las palabras de la ley dada á vuestros padres; ella al parecer no prohibe sino el adulterio consumado: mis deseos son mas elevados y santos; la nueva ley que á los hombres anuncio se extiende á mas; yo os digo que la muerte entra por los ojos, en el corazón luego que la voluntad consiente; el que mira á una mujer y la desea con afecto libidinoso, *adulteró ya en su corazón.* En esta materia no se prohibe solamente los actos exteriores, no

[1] Exod. cap. 30, v. 14.

sino tambien la complacencia interior, la intencion de los deseos. Una mirada con intencion, un deseo ardiente y vivo, y aun el exponerse á una ocasion próxima de desear ó de pecar, bastan para incurrir en la malicia del adulterio. Grande ha de ser, pues, vuestro cuidado en evitar y huir todas las ocasiones: no abuseis de los sentidos de vuestro cuerpo, y mucho menos de la vista; y cuando ellos sean ocasion ó motivo de pecar, mas vale mutilarlos y arrojarlos lejos de vuestro cuerpo, que no que sean ocasion de escandalizo y ruina de vuestra alma. No gana el cielo sino aquel que se hace violencia y sacrifica en caso necesario una parte de su cuerpo para conseguirlo; porque es preferible sin comparacion alguna este sacrificio á la conservacion de todo el cuerpo, si por conservarlo sin lesión ha de ser para siempre precipitado en el abismo.

No cabe duda en que su Majestad no quiere que sus palabras se entiendan tan materialmente y como suenan, de los miembros de nuestro cuerpo, sino que por el ojo derecho y mano derecha, que son los que señala, se signifiquen y entiendan aquellas cosas y personas, cuya privacion podria ser tan sensible y dolorosa al alma, como lo es al cuerpo la privacion y separacion de uno de sus miembros: así que, por sensible que sea la separacion del trato, amistad y companía de una persona que escandaliza y precipita al pecado, es preciso hacerse violencia y separarse de ella, aunque para la comodidad y conveniencia nos parezca ser tan útil como las manos y los ojos, y que esta separacion no sea como quiere el mundo, sino como Dios lo ordena y manda: sea una separacion hecha con la energia de la virtud, con la valentia que el amor de Dios inspira, y con la fuerza de la conviccion, como quien no duda que si no corta de raíz una pasion criminal que le domina para no admitirla otra vez en su corazón, como se corta y arroja lejos del cuerpo un miembro gangrenado que ya no puede unirsele otra vez, arrebatado por la violencia de aquella será irremisiblemente arrastrado hasta el infierno.

En todas las ocasiones en que la virtud peligrá es precisa esta separacion, por dura y violenta que parezca, y lo es muy especialmente en todas aquellas en que peligrá la castidad. Nada hay mas delicado que esta virtud; es flor que se marchita aunque no se to-

que; una mirada soia basta para ajarla y hacerla perder toda su belleza; la fetidez de un aliento impuro la empaña y ennegrece, y es preciso conservarlas con tanto mas cuidado, quanto que quiere el Maestro divino que en sus nuevos discípulos y seguidores sea mucho mas perfecta que lo fué en la ley de Moisés; á aquellos se les dijo: *Si toma el hombre una mujer y después llegase á ser mal vista ó mirada por él por algun vicio notable, hará una escritura de repudio, y la pondrá en manos de la mujer, y la despedirá de su casa* [1]; pero esto mismo que se permitia á vuestros antepasados, atendida la dureza de su corazon, no puede tolerarse en la ley evangélica. Después de mi venida al mundo, y después que yo declaro que el matrimonio es un vínculo indisoluble formado por Dios, el hombre no puede deshacerlo por su vejeidad, por sus caprichos ó por su inconstancia; así que, *cualquiera que dejase á su mujer por otro motivo que el de su infidelidad, es responsable de su adulterio; y el que se case con la repudiada, será también adúltero.*

Segun esta doctrina del Salvador parece claro que el adulterio es una causa justa para el divorcio, y que el marido no es responsable de la vida desarreglada de la mujer, que con su infidelidad dió lugar á aquel; pero tambien es cierto que la mujer divorciada aun por motivo de adulterio, no puede contraer segundo matrimonio mientras vive el primer marido, porque en este caso la mujer y el segundo consorte ambos serian adúlteros. El lazo subsiste mientras viven los dos esposos, y el acto del divorcio no prevalece ni puede destruir la institucion de Dios, tan claramente representada en la union, de Jesucristo con su Iglesia.

Otras varias máximas expusió el Maestro divino, que los doctores no explicaban con aquella claridad que ellas por su naturaleza requerian: así, después de hablarles del modo con que debia guardarse la fe del matrimonio, creyó muy oportuno explicarles la fidelidad con que han de cumplirse las promesas, especialmente las que se confirman con juramento, y enseñales que se ha de guardar muy bien cualquiera de jurar en vano. Dios habia dicho antiguamente á su pueblo: *No tomarás en vano el nombre del Señor tu Dios; por-*

[1] Deuteronom. cap. 27, v. 1.

*que no dejará el Señor sin castigo al que tomare en vano el nombre del Señor Dios suyo* [1]; lo mismo les reiteró en el Levítico, y Moisés lo repitió en el Deuteronomio; sin embargo, el juramento era muy frecuente entre los judíos: juraban por costumbre sin necesidad ni justicia, por el cielo y por la tierra, por la ciudad santa, y hasta por su propia cabeza, poniéndose las manos sobre ella. Los escribas y fariseos no solo no condenaban esta costumbre como debian, atendidos los mandamientos expresos de la ley, sino que hasta cierto punto los autorizaban y aplaudian: por esto para condenar el Salvador la tolerancia criminal de los doctores, dijo á sus discípulos: *De ninguna manera juréis, ni aun con las fórmulas introducidas que admiten los maestros de la Sinagoga, porque es un abuso sacerdotal.*

La ley dice: No tomarás en vano el nombre de tu Dios, y se jura por el cielo que es el trono de Dios, sin reparar que jurando por el trono del Altísimo se jura por Dios del cielo que está sentado en él: *No jurareis, pues, por el cielo*, llamándolo por testigo de la verdad que afirmáis. *Tampoco jurareis por la tierra, porque es la alfombra ó tarima de los pies de Dios*: es el reflejo de su Omnipotencia, y la belleza de la naturaleza nos hacen ver como en un espejo de sus divinas perfecciones. *No jurareis por Jerusalem, porque es la ciudad del gran Rey*. Es la ciudad real, la ciudad santa que eligió el Señor para morada suya. *Ni juréis en fin por vuestra cabeza*, porque sobre ella no tenéis potestad alguna, *ni aun á un solo cabello podeis mudar el color convirtiéndole de blanco en negro*: ella es la imágen de Dios, al Señor pertenece; y jurar por ella seria jurar por el nombre y la grandeza de su Criador que en ella brilla y resplandece. Usad, pues, en vuestras aseveraciones ó negociaciones de frases explícitas y sencillas, como son *si ó no*, porque ellas solas bastan para dar testimonio de vuestra verdad, persuadiéndoos que todo lo que á estas palabras añadiréis, procede de un mal origen y hará sospechosa vuestra honradez y verdad. Per esto decia Séneca [2]: Nada importa que afirmes ó que jures: sabe que se trata de la fe y la religion siempre que de la verdad se

[1] Exod. cap. 20, v. 7. Levit. 19, v. 12. Deuteronom. 5, v. 11.

[2] Senten. Lib. de Justicia et jure.